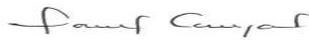


CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez el presente asunto, informando que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Laboral, confirmó el auto 2900 del 7 de octubre de 2022, sírvase a Proveer. Santiago de Cali, 11 de julio de 2023. (jlco)


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	LUIS FABIO QUESADA
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES
RADICADO	76001-31-05-005-2018-00606-00

AUTO DE SUSTANCIACION No. 863

Santiago de Cali, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se ordenará obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior y se fijará fecha y hora para realizar la audiencia del artículo 80 del CPTSS. Conforme lo anterior se

DISPONE

1.-Obedezcase y cúmplase lo dispuesto por Tribunal Superior de Cali, Sala Laboral mediante auto 323 del 28 de abril de 2023, que confirma el auto 2900 del 7 de octubre de 2022, por el que se niega la prueba testimonial solicitada por la parte actora.

2.-Señálese el día **10 de agosto de 2023 a la 1:30 PM** para realizar la audiencia del artículo 80 del CPTSS, a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 113 de fecha 13/07/2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3596cfdbabed30b0b93c0c80e18db7a9441574e575a7419ea6b904b24ed0b47c**

Documento generado en 12/07/2023 04:52:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>